

REALIA Business, S.A. (en adelante “Realia” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente:

INFORMACION RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante nº 232132 publicado por la Sociedad el pasado 11 de diciembre de 2015, REALIA informa de que ha satisfecho en el día de hoy a las Entidades Financiadoras Promoción, (Puffin Real Estate Lda, CF Aneto y Goldman Sachs International) las cantidades correspondientes al segundo y tercero de los hitos de pago de la deuda pactados en el Acuerdo de Refinanciación Promoción, por importe total, tras el recalcule de intereses, de 182.981.840,90 €, lo que supone una quita de la deuda de 18.097.105,14 €.

Asimismo, la Compañía informa de que ha entregado a las Entidades Financiadoras Promoción un aval, por la cantidad restante de 183.911.998,59 €, correspondiente, tras la aplicación de la quita acordada, al cuarto y último hito de pago de la deuda pendiente por un importe de 202.101.097,35 € con vencimiento 31 de mayo de 2016. En consecuencia, a día de hoy han quedado sin efecto todos los compromisos financieros (*convenants*) pactados en el Contrato de Financiación Sindicada de 30 de septiembre de 2009, y se ha procedido a la cancelación de todas las garantías asociadas al mismo.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

En Madrid, a 29 de enero de 2016

Fdo.: Jesús Rodrigo Fernández.
Secretario del Consejo de Administración.